

AÑO 2

Nº  
06



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Boletín Informativo

# Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Junio, 2013



HACIA BEIJING +20  
Conferencia Mundial sobre la Mujer

Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de  
Género y no Discriminación

Dirección General de  
Transversalización del Enfoque de  
Género

Dirección General Contra la  
Violencia de Género

Programa Nacional Contra la  
Violencia Familiar y Sexual

## CONTENIDO

- ▶ **Presentación** 2

---

- ▶ **Promoviendo una Paternidad Cuidadora e Igualitaria** 3

---

- ▶ **Campaña de incidencia para la Alternancia de Género** 4

---

- ▶ **Reunión preparatoria hacia la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe** 6

---

- ▶ **Los desafíos de los Gobiernos Regionales Amazónicos en el marco de las políticas de igualdad de género, desarrollo forestal y la protección del medio ambiente** 7

---

- ▶ **Representantes del Sistema Nacional para una Vida Libre de Violencia de El Salvador realizaron pasantía en Perú** 9

---

- ▶ **Balance de la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015** 10

---

- ▶ **Presentación del Informe Anual 2012 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL** 11



*Paternidad cuidadora  
e igualitaria*

Edición y Diagramación:  
Oficina de Comunicación - MIMP  
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.  
Teléfono: 626-1600  
[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)



## Presentación

En el marco de la conmemoración del Día del Padre el pasado 16 de junio, presentamos nuestro boletín “Promoviendo Igualdad entre Mujeres y Hombres”, para informarles sobre las acciones que viene cumpliendo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) sobre éste y otros temas en el país.

Nuestra sección “Perspectivas” destaca las ventajas de una paternidad cuidadora e igualitaria, donde padres y madres se involucran por igual en la crianza de sus hijos. Por ello, compete al Estado favorecer cambios socioculturales y de políticas en torno a la forma en que se ejerce la paternidad, así como en el reparto y valoración del trabajo remunerado y no remunerado, dado que la actual división sexual del trabajo todavía carga sobre las mujeres la ejecución de las tareas de cuidado.

En la sección “Igualdad de Género y No Discriminación” informamos sobre la campaña de incidencia emprendida por el MIMP para, a través de diversas audiencias públicas descentralizadas, difundir a nivel regional y local el Proyecto de Ley N° 1779/2012, Ley de Alternancia de Género. Dicho proyecto propone la colocación alternada de un hombre – una mujer o una mujer – un hombre desde el inicio de las listas de candidaturas para elecciones populares y al interior de los partidos políticos.

En nuestra sección “Beijing +20” damos cuenta de la Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada el 21 y 22 de mayo pasado en Uruguay. En dicha reunión se discutió el documento de posición de la XII Conferencia Regional, a llevarse a cabo en octubre de 2013 en República Dominicana, y que tratará sobre empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de información y comunicación (TICs).

Asimismo, con motivo del Día del Medio Ambiente celebrado el 5 de junio, en la sección “Transversalización del Enfoque de Género” presentamos un artículo sobre la importancia de la Declaración de Pucallpa, suscrita en 2012 por los Presidentes Regionales de Amazonas, San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios, en el marco del Consejo Interregional Amazónico – CIAM. Esta Declaración revaloriza el papel de las mujeres en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como sus conocimientos como agricultoras, gestoras comunales y manejadoras de plantas medicinales y alimenticias.

En nuestra sección “Contra la Violencia de Género”, compartimos la pasantía realizada por dos funcionarias del Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) en el MIMP. Ello se dio en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas instituciones, cuyo objetivo es establecer estrategias de colaboración mutua para el intercambio y aprendizaje de experiencias para la protección y defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de toda clase de violencia de género.

En la sección “Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”, destacamos la presentación del Informe sobre “Balance del cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer (PNCVHM) 2009 – 2015”, de la Defensoría del Pueblo. Este Informe tuvo por objetivo identificar los avances realizados y obstáculos enfrentados en la ejecución del Plan, así como efectuar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la respuesta del Estado ante esta problemática.

Del mismo modo, en la sección “MIMP en Acción”, damos cuenta de presentación del Informe Anual 2012 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL. Dicho informe tuvo como tema “Los Bonos en la Mira: Aporte y Carga para las Mujeres”.

Con este recuento, el MIMP se compromete a continuar sus acciones para, en ejercicio de sus rectorías, promover, garantizar y proteger los derechos de las mujeres, así como su empoderamiento y autonomía.



## Perspectiva

### Promoviendo una Paternidad Cuidadora e Igualitaria

En nuestro país aún prevalece la creencia que ser un buen padre es aportar económicamente para los hijos y que la responsabilidad de los cuidados cotidianos es función de las mujeres, por lo que corresponde a las madres realizarlos. En este contexto, muchos hombres no se percatan que están ausentes en la crianza, pues consideran que su afecto, su paternidad, se demuestra a través de proveer económicamente a hijos e hijas, aunque nunca estén presentes.

A diferencia de las niñas, que son socializadas para las funciones de cuidado y de las tareas domésticas, los niños crecen como si estuvieran discapacitados para la crianza y lo doméstico e impedidos para el desarrollo de una paternidad más plena y con mayor equidad. Pero este hecho responde a un problema cultural, ya que todos los seres humanos estamos biológicamente equipados para desarrollar esas funciones.

Ser padre excede cumplir el papel de proveedor y tiene que ver con el involucramiento en la crianza –el suministro de cuidados de la salud de sus hijos e hijas entre otros, de emociones y experiencias en donde los padres no solo dan, sino donde también se enriquecen. Es preciso que los hombres tomen conciencia sobre ese modelo

de paternidad ausente, y que se vea a la crianza no como una carga, sino como un campo de experiencias gratas, lúdicas y disfrutables, que se están perdiendo por no cuestionar esos modelos machistas y patriarcales de paternidad.

Compete al Estado favorecer cambios en torno a la forma en que se ejerce la paternidad, incluyendo en las políticas públicas a los hombres de todas las edades como sujetos activos. Estas transformaciones deben ir en el sentido de promover una corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico, no ajena al disfrute, que abarque lo concerniente al embarazo y el parto, así como a la crianza y a las tareas domésticas, en el marco de relaciones más democráticas y equitativas en la familia. En ese sentido, resaltamos como un avance la promulgación de la Ley N° 29409 que concedió cuatro días de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada establecida con la finalidad de que los padres se involucren desde el nacimiento en la crianza, junto con las madres. Ciertamente, a pesar que el tiempo concedido es insuficiente y habría que ampliarlo, es una señal clara que da el Estado indicando que la crianza es una función compartida entre hombres y mujeres.



Por otro lado, una mayor participación masculina en las tareas de cuidado posibilita que las mujeres puedan trabajar fuera de casa si así lo desean, y para aquellas que ya están en el mercado laboral, ese doble rol no constituya una sobreexplotación y un gran desgaste físico y emocional. Esto además permitirá que un mayor número de mujeres puedan realizarse en otros campos, como el profesional, académico o político y estén en capacidad de desarrollar otras actividades positivas para sí mismas y para su hogar.

Es urgente que las políticas públicas promuevan cambios en el reparto y valoración del trabajo remunerado y no remunerado, porque la actual división sexual del trabajo carga sobre las mujeres la responsabilidad y la ejecución de las tareas de cuidado, prolongando así esa desigualdad que perjudica profundamente en primer lugar a todas las mujeres, pero también al conjunto de la sociedad, pues impide que todas las personas puedan desarrollarse en igualdad de condiciones.

# Igualdad de Género y no Discriminación

## Campaña de incidencia para la Alternancia de Género

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables viene desarrollando una Campaña de incidencia por la Alternancia de Género. En el marco de esta campaña, a través de diversas audiencias públicas descentralizadas, se promovió la participación de la ciudadanía, y se difundió, en diversos medios de comunicación de nivel regional y local, el Proyecto de Ley N° 1779/2012, Ley de Alternancia de Género.

La primera fase de esta Campaña busca que la ciudadanía envíe cartas de apoyo a la propuesta legislativa a los y las

Congresistas que conforman la Comisión de Constitución y Reglamento. Con este objetivo el MIMP ha realizado, entre otras actividades, audiencias en Lima (27 de mayo), Puno (28 de mayo), Cusco (28 de mayo), Piura (28 de mayo), Arequipa (31 mayo), Lambayeque (30 de mayo) y La Libertad (30 de mayo).

Las audiencias descentralizadas contaron con la asistencia de congresistas de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, representantes de la Red Nacional de Mujeres Autoridades – RENAMA, la

Asociación Civil Transparencia, la Red Nacional de Promoción de la Mujer y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán entre otras organizaciones de sociedad civil.

Cabe destacar que el apoyo de organizaciones como la Red Nacional de Promoción de la Mujer – RNPM, Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú – RENAMA y de Asociación Civil Transparencia, han contribuido a una mejor articulación de esta campaña de incidencia a nivel nacional.

- El 31 de mayo pasado la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presentó el Proyecto de Ley de Alternancia de Género ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.
- El 4 de junio la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República envió al archivo el proyecto.
- El proyecto de ley se encuentra actualmente para dictamen de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República.





Audiencia Pública



Alternancia de Género

<b>LIMA</b>	27 mayo	<b>Hotel Bolívar</b> Jr. de la Unión 598, Cercado de Lima	3:00 p.m. a 5:30 p.m.
<b>PUNO</b>	28 mayo	<b>Auditorio de la Provincia de Puno</b> Plaza de Armas s/n	9:00 a.m.
<b>CUSCO</b>	28 mayo	<b>Auditorio del Gobierno Regional</b> Av. Cultura 732. Costado de la Facultad de Ciencias de la Salud USAT	11:00 a.m.
<b>PIURA</b>	28 mayo	<b>Auditorio Regional</b> Av. Chirigho s/n, urbanización Chiipe	3:00 p.m.
<b>LAMBAYEQUE</b>	30 mayo	<b>Colegio de Ingenieros de Chiclayo</b> Av. Balta cuadra 6	9:00 a.m.
<b>AREQUIPA</b>	31 mayo	<b>Colegio de Abogados de Arequipa</b> Calle Jerusalén 313, Cercado de Arequipa	4:00 p.m. a 6:30 p.m.
<b>LA LIBERTAD</b>	31 mayo	<b>Instituto Pedagógico Indoamericana</b> Av. América Sur 2804	3:00 p.m.



## Beijing + 20

### Reunión preparatoria hacia la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe



El 21 y 22 de mayo pasados se llevó a cabo la Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe. En dicho evento, celebrado en Montevideo, Uruguay, participó la Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita Alegre.

Esta reunión, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tuvo por objeto aportar al documento de posición a ser presentado durante la XII Conferencia Regional, a realizarse del 15 al 18 de octubre de 2013 en Santo Domingo, República Dominicana. El tema de esta XII Conferencia es la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

En el marco del debate, la Viceministra Huaita destacó la importancia de las TICs en la

---

*“..., la Viceministra Huaita destacó la importancia de las TICs en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.”*

---

promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. En este sentido, compartió la experiencia de los servicios Línea 100 y Chat 100 ofrecidos por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP.

Asimismo, indicó que es

necesario explorar cómo las TICs promueven formas de conciliación de la vida laboral y familiar como el teletrabajo; el surgimiento del periodismo y activismo digital, que ha permitido visibilizar y debatir avances y retrocesos en el logro de la igualdad de género; y temas de propiedad intelectual, especialmente en ciencia y tecnología.

Participaron en esta Reunión Preparatoria las más altas autoridades de los mecanismos nacionales de la mujer de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. También estuvieron presentes representantes de entidades de Naciones Unidas como ONU Mujeres y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), así como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



## Transversalización del Enfoque de Género

### Los desafíos de los Gobiernos Regionales Amazónicos en el marco de las políticas de igualdad de género, desarrollo forestal y la protección del medio ambiente

La gestión sostenible de los recursos naturales de nuestra Amazonía implica una gran responsabilidad para los gobiernos regionales amazónicos por tratarse del territorio de mayor diversidad biológica y la más grande reserva de agua dulce del planeta. Las políticas deben enfrentar los problemas derivados del cambio climático, de la afectación de los ecosistemas y del uso no sostenible de sus bosques y recursos naturales en general. Pero, a la vez, deben garantizar la distribución equitativa de los recursos, tecnologías y conocimientos para enfrentar la degradación ambiental e impulsar un desarrollo sostenible que beneficie por igual a hombres y mujeres.

En este contexto, el 12 de julio del 2012 los Presidentes Regionales de Amazonas, San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios, organizados en el Consejo Interregional Amazónico – CIAM, suscribieron la Declaración de Pucallpa. La Declaración es un acuerdo de voluntad política que busca contribuir al desarrollo forestal y de fauna silvestre desde el enfoque de género, en el marco de las políticas de gestión forestal y de fauna silvestre, e igualdad



de oportunidades entre mujeres y hombres.

En esta declaración se revalora el papel de las mujeres en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, especialmente de los bosques amazónicos y su fauna silvestre; sus conocimientos como agricultoras, gestoras comunales y manejadoras de plantas medicinales y alimenticias. Sin embargo, a pesar de sus valiosos conocimientos para el uso y aprovechamiento de los recursos del bosque y el cuidado de la biodiversidad, las mujeres amazónicas son las menos favorecidas en derechos sobre la tierra y los bosques, en la toma de decisiones y en el acceso al capital, los créditos y recursos económicos.

De acuerdo al Diagnóstico de Género en Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali preparado por el Programa ProDescentralización<sup>1</sup>, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Consejo Interregional Amazónico – CIAM, los departamentos amazónicos se encuentran entre los que presentan un progreso muy leve o un empeoramiento en el desempeño de sus indicadores de desarrollo humano en la última década. En estos departamentos, la presencia de poblaciones indígenas y la incidencia de pobreza son dos indicadores fuertemente asociados. Hablar una lengua distinta al castellano representa una condición

<sup>1</sup> USAID Perú Programa ProDescentralización, Lima, abril 2013, 117 p.



de vulnerabilidad que afecta principalmente a las mujeres. Asimismo, y a pesar de los avances de algunos programas sociales para incrementar el número de personas con documento de identidad, estos departamentos ocupan los primeros 6 puestos con las mayores cifras de mujeres sin DNI a nivel nacional y los que concentran mayor población sin partidas de nacimiento.

Por ello, en cumplimiento de esta Declaración, y de las políticas de igualdad de género que son responsabilidad

del conjunto de entidades públicas del nivel nacional y subnacional, los gobiernos regionales amazónicos tienen la responsabilidad de responder a los desafíos que implica el desarrollo y la igualdad de género. Para ello, deben contar también con información sobre la situación de las mujeres y su papel en el sector forestal así como los beneficios que se obtienen de su aporte para implementar medidas de equidad en el acceso y la distribución de los beneficios y recursos que se asignan a hombres y mujeres.

Ello contribuirá a que las iniciativas de desarrollo forestal consideren sus derechos, responsabilidades, necesidades y conocimientos de manera diferenciada, y que se garantice su derecho a la capacitación, a los recursos forestales, a la tenencia y propiedad de la tierra, el crédito y la tecnología. También que se garantice su participación efectiva en la gestión de los bosques, la mitigación de los efectos del cambio climático y el uso adecuado de los recursos naturales.



## Contra la Violencia de Género

### Representantes del Sistema Nacional para una Vida Libre de Violencia de El Salvador realizaron pasantía en Perú



Del 06 al 10 de mayo del 2013, Ruth Cecilia Polanco, Rectora del Sistema Nacional para una Vida Libre de Violencia e Isabel Payés, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) de la República de El Salvador, realizaron una pasantía en nuestro país. Esta visita se dió en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MIMP e ISDEMU, cuyo objetivo es establecer estrategias de colaboración mutua para el intercambio y aprendizaje de experiencias para la protección y defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de toda clase de violencia de género.

Esta actividad contó con la presencia de la Viceministra de la Mujer Marcela Huaita Alegre, y estuvo a cargo de la Dirección General Contra la

Violencia de Género que diseñó una metodología participativa - vivencial con visitas a servicios estatales que atienden a mujeres afectadas por la violencia de género. Durante esta visita se analizó la ruta crítica de la atención desde los actores y sectores involucrados; y se propiciaron espacios de diálogo en donde se compartieron lecciones aprendidas, buenas prácticas y desafíos para la formulación e implementación de políticas contra la Violencia hacia la Mujer.

Esta actividad marca el inicio de un trabajo conjunto entre el ISDEMU y el MIMP, el cual incluye asesorías técnicas sobre estudios, investigaciones y registros. De esta manera se plasmará la voluntad de cooperación de dos países hermanos con retos y desafíos comunes en la lucha contra la violencia de género.

---

*“Esta actividad marca el inicio de un trabajo conjunto entre el ISDEMU y el MIMP, el cual incluye asesorías técnicas sobre estudios, investigaciones y registros. De esta manera se plasmará la voluntad de cooperación de dos países hermanos con retos y desafíos comunes en la lucha contra la violencia de género.”*

---

# Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

## Balance de la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015

El 28 de mayo pasado la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus atribuciones y funciones, presentó el Informe de Adjuntía N° 003-2013-DP/ADM, que da cuenta del Balance del cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer (PNCVHM) 2009 - 2015.

Este Informe tuvo por objetivo identificar los avances realizados y obstáculos enfrentados en la ejecución del Plan, así como efectuar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la respuesta del Estado ante la problemática de la violencia contra la mujer.

Entre las principales recomendaciones del Balance elaborado por la Defensoría del Pueblo se encuentran las siguientes:

- No condicionar los pliegos presupuestales destinados a la implementación del PNCVHM 2009-2015 al presupuesto institucional existente y a las prioridades del sector, sino contar además con partidas presupuestales adicionales que permitan la adecuada ejecución del mencionado Plan. En esa línea, la Defensoría reconoció que de los seis sectores supervisados solo

dos, el MIMP y el Ministerio del Interior, cumplieron con incorporar una meta presupuestal destinada a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. También se recordó que en el 2011 solo 8 gobiernos regionales (Madre de Dios, Ucayali, Loreto, Callao, Tacna, Cusco, Lima y Piura) asignaron recursos para reducir la violencia de género, siendo la mayor parte de acciones aisladas y no sostenibles.

- Crear una base de datos única sobre violencia de género, y una base de datos de investigaciones en violencia de género. Sobre este punto, el MIMP-PNCVFS implementó en el año 2012 la Red Virtual de Investigación en Violencia de Género, que incluye una base de datos en línea sobre investigaciones en este problema.
- Promover la apertura de un mayor número de casas refugio. La Defensoría señaló que de las 47 casas refugio existentes en todo el Perú, solamente nueve han sido implementadas por las Municipalidades. Ello incumple la meta prevista en el PNCVHM 2009-2015, consistente en que el 50% de los Gobiernos regionales implementen casas refugio.



Cabe recordar que el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 28236, que crea Hogares de Refugio Temporal para víctimas de violencia familiar, señala a los gobiernos provinciales como responsables de su creación. Asimismo, el artículo 9 de la misma Ley señala que el PNCVFS tiene como función brindar asesoramiento técnico en la administración y dirección de los Hogares.

Finalmente, en materia de asistencia técnica a gobiernos subnacionales, la prioridad del PNCVFS fue asistir técnicamente a Gobiernos Regionales, con un logro a mayo de 2013, de 80% (21 Gobiernos Regionales de un total de 26).

## MIMP en Acción

### Presentación del Informe Anual 2012 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL



El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, organizó la presentación del Informe Anual 2012 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Dicho informe tuvo como tema “Los Bonos en la Mira: Aporte y Carga para las Mujeres”.

Este evento, inaugurado por la congresista Rosa Mavila León, Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias de Perú, contó con tres paneles que analizaron los hallazgos del Informe respecto al cuerpo como territorio en disputa; la larga espera por la paridad; y el maternalismo social y la organización del cuidado.

Las y los participantes estuvieron de acuerdo en que el control de la mujer sobre su cuerpo

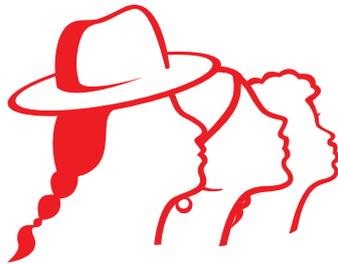
(autonomía física), la capacidad de generar ingresos y recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) son fundamentales para lograr una mayor igualdad de género en la región.

El fortalecimiento de estas autonomías es el pilar del Observatorio de Igualdad de Género así como de las políticas de igualdad de género del gobierno del Perú. En este sentido se destacó, entre otras, la iniciativa del Poder Ejecutivo de presentar el proyecto de Ley de Alternancia de Género, que propone la ubicación alternada de mujeres y hombres en las listas de candidaturas a elecciones populares desde la primera ubicación. Este proyecto viene siendo considerado en la Comisión de Mujer y Familia

del Congreso de la República.

La presentación del Informe Anual contó con la participación de Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para la América Latina y El Caribe (CEPAL); Pilar Tello Rozas, responsable del Área de Género para América Latina de IDEA Internacional-Perú; y María Bastidas Aliaga, Directora de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADC).

Por parte del MIMP participaron en los paneles la Directora General de la Familia y la Comunidad, Carla Rojas-Bolívar Borja; y la Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación del MIMP, Grecia Rojas Ortiz. El evento fue clausurado por el Viceministro de Poblaciones Vulnerables del MIMP, Julio Rojas Julca.



**MIMP**  
Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima  
Teléfono: (01) 626-1600

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)